San Lorenzo del Campo Grande, 02 de septiembre de 2022.

Dictamen INFONA UOC Nº 43/2022

1. Antecedentes:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a Contratación Directa N° 20/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación del Grupo Generador de marca Hyundai" – I.D. 410392 y;

Que, el Memorándum DA N° 161/2022, por el cual la Dirección de Administración solicita la cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 20/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación del Grupo Generador de la marca Hyundai" – I.D. 410392 en atención a la necesidad de reprogramar los fondos previstos para dicho Llamado, a fin de satisfacer otras necesidades institucionales imprevistas que revisten mayor urgencia para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 23/2022 de fecha 25/08/2022, ante lo mencionado en el párrafo anterior, recomienda la cancelación del Llamado en atención al Art. 31 de la Ley 2.051/03.

Que, el Artículo 31 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone al respecto *"...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley... ".*

2. Conclusión:

Que, según lo expuesto, corresponde la Cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 20/2022 "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación del Grupo Generador de marca Hyundai" – I.D. 410392.

Es mi dictamen.

Sr. Orlando René Agüero Sánchez
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES